

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE. N° 500-71/2024.-

DECRETO N° **388** -HF-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 MAR 2024

VISTO:

El Decreto N° 240-HF/2024 de fecha 15 de febrero de 2024, y;

Y CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Alfaro se desempeña en el cargo de Coordinadora Operativa del Ministerio de Hacienda y Finanzas desde el 11 de diciembre de 2023, razón por la cual corresponde modificar el Decreto N° 240-HF/2024;

Por ello, y en uso de atribuciones propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:

**ARTÍCULO 1°:** Modifícase el Decreto N° 240-HF/2024 de fecha 15 de febrero de 2024, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**“ARTÍCULO 1°:** Desígnese, a partir del 11 de diciembre de 2023, Coordinadora Operativa del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a la Señora CAROLINA MARIA DEL PILAR ALFARO DNI N° 25.613.716, con una remuneración equivalente a la de Director Provincial del Poder Ejecutivo. “

**ARTÍCULO 2°:** Previa toma de razón por Fiscalía de Estado. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Oficina Anticorrupción para su conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas a sus efectos.

C.P.N. FREDY MORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR  
GOBERNADOR

C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

